----------LIBRO: 613.- SEISCIENTOS TRECE.----------

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 33,523 TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS.----------

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, YO, LICENCIADA **TERESITA DE JESÚS OLIVERA AGUILAR,** EN MI CARÁCTER DE NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA NÚMERO SIETE DE LA VIGÉSIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL POR AUSENCIA DE SU TITULAR EL LICENCIADO **ERIK MADRAZO LARA; HAGO CONSTAR:----------**

LA **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** A SOLICITUD DE LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** QUIEN COMPARECE EN ESTE ACTO EN SU CARÁCTER DE **DELEGADA ESPECIAL,** EXHIBIÉNDOME EL DOCUMENTO QUE YO EL NOTARIO DOY FE DE TENER A LA VISTA, Y QUE A CONTINUACIÓN TRANSCRIBO LITERALMENTE:----------

"""EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 15:15 QUINCE HORAS QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** LOS ACCIONISTAS: **ERNESTO RIVAS ESPINOZA,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: RIEE630228J71, **MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CAMM800808NB9 Y **PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO,** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: RAXP920617NK4, TAMBIÉN SE ENCUENTRA PRESENTE EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD EL SEÑOR **FRANCISCO ENRIQUE RODRÍGUEZ MENDOZA;** Y EN CALIDAD DE INVITADA ESPECIAL SE ENCUENTRA LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE;** REUNIDOS CON EL FIN DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONVOCADA POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO EL SEÑOR **ERNESTO RIVAS ESPINOZA.----------**

LOS ASAMBLEÍSTAS PRESENTES CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y EL ARTÍCULO CIENTO NOVENTA Y TRES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, DESIGNAN COMO PRESIDENTE DE LA PRESENTE ASAMBLEA AL SEÑOR **ERNESTO RIVAS ESPINOZA,** DESIGNAN COMO SECRETARIA A LA SEÑORA **MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA** Y COMO ESCRUTADOR AL SEÑOR **PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO,** QUIENES EN ESTE ACTO ACEPTAN SUS NOMBRAMIENTOS Y PROTESTAN EL FIEL DESEMPEÑO DEL MISMO.----------

ACTO SEGUIDO, LA DESIGNADA SECRETARIA DE LA ASAMBLEA, PROCEDE A DAR LECTURA A LA SIGUIENTE:----------

----------ORDEN DEL DÍA:----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.----------

2.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES.-

3.- RENUNCIA DEL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO, EN CONSECUENCIA EL NOMBRAMIENTO

DEL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO Y RATIFICACIÓN DE SUS PODERES Y FACULTADES.----------

4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES EN FAVOR DE LOS SEÑORES MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA Y PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO.----------

5.- ASUNTOS GENERALES Y DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PARA PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.----------

PRIMER PUNTO: EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EL SEÑOR **ERNESTO RIVAS ESPINOZA,** CUMPLIENDO CON EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PASA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:----------

---------- **CAPITAL SOCIAL FIJO** ----------

----------**ACCIONISTAS**----------	----**ACCIONES**---	-----**IMPORTE**-----
ERNESTO RIVAS ESPINOZA ----------	------ 60 ---------	----$ 60,000.00 ---
MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA ----------	------ 20 ---------	----$ 20,000.00 ---
PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO ----------	------ 20 ---------	----$ 20,000.00 ---
TOTAL----------	------ 100 ---------	---$ 100,000.00 ---

TOTAL: CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----------

---------- **CAPITAL SOCIAL VARIABLE** ----------

----------**ACCIONISTAS**----------	----**ACCIONES**---	-----**IMPORTE**-----
ERNESTO RIVAS ESPINOZA ----------	------ 353 ---------	---$ 353,000.00 ---
MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA ----------	------ 40 ---------	----$ 40,000.00 ---
PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO ----------	------ 40 ---------	----$ 40,000.00 ---
TOTAL----------	------ 433 ---------	---$ 433,000.00 ---

TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----

SUMA DE ACCIONES CAPITAL FIJO Y VARIABLE:---------- **533** ----------**$533,000.00** -----

TOTAL DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA Y VARIABLE ES LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.--------

EN USO DE LA VOZ, EL ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA, EL SEÑOR **PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO,** REALIZANDO EL ESCRUTINIO CORRESPONDIENTE, CERTIFICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; POR LO QUE, CON BASE EN LA CERTIFICACIÓN ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EL SEÑOR **ERNESTO RIVAS ESPINOZA,** DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA, ASÍ COMO LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDA, AÚN CUANDO NO HAYA SIDO PUBLICADA LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, CON LO CUAL ESTÁN CONFORME LOS ACCIONISTAS.----------

SEGUNDO PUNTO: EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LOS ASAMBLEÍSTAS QUE EN FECHAS PASADAS RECIBIÓ EL ESCRITO POR PARTE DE LA SEÑORA MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA, EN EL CUAL SEÑALA QUE POR CONVENIR ASÍ A SUS INTERESES, HA DECIDIDO LLEVAR A CABO LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE SUS ACCIONES TANTO EN LA PARTE FIJA COMO EN LA VARIABLE,

POR LO QUE HABIENDO ACORDADO TRATAR ESTE ASUNTO EN ASAMBLEA GENERAL, LO HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SOCIOS; ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ERNESTO RIVAS ESPINOZA Y PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO, MANIFIESTAN EXPRESAMENTE A LA ASAMBLEA QUE NO TIENEN OBJECIÓN ALGUNA PARA QUE DICHA DONACIÓN SE REALICE, YA QUE TAMBIÉN EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, HA MANIFESTADO SU DESEO DE REALIZAR LA TRANSMISIÓN DE SUS ACCIONES TANTO EN LA PARTE FIJA COMO EN LA PARTE VARIABLE; DE LO QUE SE TOMARÁ NOTA EN EL LIBRO DE REGISTROS DE LA SOCIEDAD.----------

POR LO QUE EN BASE A ESTA SOLICITUD, LA PROPUESTA ES SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LOS ASAMBLEÍSTAS, QUIENES DELIBERAN AL RESPECTO APROBANDO LA MISMA POR UNANIMIDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

LA SEÑORA MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA, POR SU PROPIO DERECHO REALIZA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE 20 VEINTE ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL FIJO Y 40 CUARENTA ACCIONES DEL CAPITAL VARIABLE, CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) CADA UNA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, MISMAS QUE QUEDARÁN REGISTRADAS DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL FIJO Y VARIABLE A COMO ESTABAN REPRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA DONACIÓN. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, ACEPTA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE LAS ACCIONES QUE ANTECEDE, Y EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LE SOLICITA A LA SECRETARIA QUE TOME NOTA DE DICHA DONACIÓN Y PROCEDA A LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD.----------

ASIMISMO, LA ACTUAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD EN RESPONSABILIZARSE A PARTIR DE ESTA FECHA POR CUESTIONES FISCALES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD Y QUE RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO CORRESPONDE POR ESTAR EXENTO EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 NOVENTA Y TRES FRACCIÓN XXIII INCISO C) DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VIGOR, NO AFECTANDO SU ACTUALIZACIÓN PASADA Y FUTURA DE LAS ACCIONES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.----------

EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, POR SU PROPIO DERECHO REALIZA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE 60 SESENTA ACCIONES DEL CAPITAL SOCIAL FIJO Y 112 CIENTO DOCE ACCIONES DEL CAPITAL VARIABLE, CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) CADA UNA; A FAVOR DE LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, MISMAS QUE QUEDARÁN REGISTRADAS DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL FIJO Y VARIABLE A COMO ESTABAN REPRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA DONACIÓN. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, ACEPTA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE LAS ACCIONES QUE ANTECEDE, Y EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LE SOLICITA A LA SECRETARIA QUE TOME NOTA DE DICHA DONACIÓN Y PROCEDA A LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD.----------

ASIMISMO, LA ACTUAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD EN RESPONSABILIZARSE A PARTIR DE ESTA FECHA POR CUESTIONES FISCALES ANTE CUALQUIER

AUTORIDAD Y QUE RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO CORRESPONDE POR ESTAR EXENTO EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 NOVENTA Y TRES FRACCIÓN XXIII INCISO C) DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VIGOR, NO AFECTANDO SU ACTUALIZACIÓN PASADA Y FUTURA DE LAS ACCIONES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.----------

EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, POR SU PROPIO DERECHO REALIZA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE 47 CUARENTA Y SIETE ACCIONES DEL CAPITAL VARIABLE, CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) CADA UNA; A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO, MISMAS QUE QUEDARÁN REGISTRADAS DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL FIJO Y VARIABLE A COMO ESTABAN REPRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA DONACIÓN. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO, ACEPTA LA DONACIÓN SIMPLE Y PURA DE LAS ACCIONES QUE ANTECEDE, Y EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LE SOLICITA A LA SECRETARIA QUE TOME NOTA DE DICHA DONACIÓN Y PROCEDA A LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS EN LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD.----------

ASIMISMO, EL ACTUAL ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD MANIFESTÓ SU CONFORMIDAD EN RESPONSABILIZARSE A PARTIR DE ESTA FECHA POR CUESTIONES FISCALES ANTE CUALQUIER AUTORIDAD Y QUE RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA NO CORRESPONDE POR ESTAR EXENTO EN VIRTUD DE TRATARSE DE UNA DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93 NOVENTA Y TRES FRACCIÓN XXIII INCISO C) DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN VIGOR, NO AFECTANDO SU ACTUALIZACIÓN PASADA Y FUTURA DE LAS ACCIONES DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.----------

EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, POR SU PROPIO DERECHO REALIZA LA ENAJENACIÓN DE 194 CIENTO NOVENTA Y CUATRO ACCIONES DEL CAPITAL VARIABLE, CON VALOR NOMINAL DE $1,000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) CADA UNA; Y LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, COMPRA Y PAGA LA CANTIDAD DE $194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), POR LO QUE EN ESTE ACTO EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, REALIZA LA TRANSMISIÓN Y EL ENDOSO DE LAS ACCIONES QUE VENDE EN FAVOR DE LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, QUIEN LAS ADQUIERE PARA SÍ.----------

ACTO SEGUIDO LA NUEVA ACCIONISTA LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** DECLARÓ POR SUS DATOS GENERALES, SER DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, CON FECHA DE NACIMIENTO EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SOLTERA, EMPLEADA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA BAHÍA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, FRACCIONAMIENTO LA BAHÍA DE SAN MARTÍN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FUNR880920PD4 (F U N R OCHO OCHO CERO NUEVE DOS CERO P D CUATRO), Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: FUNR880920MVZNBX03 (F U N R OCHO OCHO CERO NUEVE DOS CERO M V Z N B X CERO TRES).----------

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONSIDERA COMO DUEÑOS A LAS PERSONAS QUE APARECEN INSCRITAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES; TENIÉNDOSE DISTRIBUIDO EL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTAN EL CIEN POR CIENTO, DE LA SIGUIENTE MANERA:----------

---------- **CAPITAL SOCIAL FIJO** ----------

ACCIONISTAS	**ACCIONES**	**IMPORTE**
ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE	80	$ 80,000.00
PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO	20	$ 20,000.00
TOTAL	100	$ 100,000.00

TOTAL: CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----------

---------- **CAPITAL SOCIAL VARIABLE** ----------

ACCIONISTAS	**ACCIONES**	**IMPORTE**
ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE	346	$ 346,000.00
PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO	87	$ 87,000.00
TOTAL	433	$ 433,000.00

TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.----

SUMA DE ACCIONES CAPITAL FIJO Y VARIABLE:---------- **533** ----------**$533,000.00** -----

TOTAL DE CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA Y VARIABLE ES LA CANTIDAD DE QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.--------

TERCER PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD, EL SEÑOR **ERNESTO RIVAS ESPINOZA,** PRESENTA UN INFORME GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE SU ENCARGO, SOLICITANDO ADEMÁS A LOS ASAMBLEÍSTAS CONVALIDEN HASTA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, TODO LO ACTUADO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO. LA ASAMBLEA GENERAL **APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, Y EN CONSECUENCIA, CONVALIDAN HASTA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, TODO LO ACTUADO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.----------

ACTO SEGUIDO EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, AGRADECE A LOS PRESENTES EL APOYO BRINDADO EN EL CARGO Y LES MANIFIESTA QUE POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO.----------

LA ASAMBLEA GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DESPUÉS DE DELIBERAR AL RESPECTO ACUERDAN ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, AL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO. EN CONSECUENCIA EN ESTE ACTO LA ASAMBLEA GENERAL LE REVOCA TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE LE FUERON CONFERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE DICHO CARGO; DÁNDOSE POR NOTIFICADO EN ESTE MISMO ACTO DE DICHA REVOCACIÓN.----------

ASÍ MISMO LE RATIFICAN LOS ACTOS REALIZADOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y LO LIBERAN POR CONSECUENCIA DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE LA SOCIEDAD.----------

COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA APROBADA, LOS ASAMBLEÍSTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN Y APRUEBAN DESIGNAR A LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** COMO NUEVA **ADMINISTRADOR ÚNICO,** QUIEN ENCONTRÁNDOSE PRESENTE, ACEPTA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO Y PROTESTA EL DESEMPEÑO DEL MISMO, CAUCIONANDO SU MANEJO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES.----------

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA RATIFICAR A LA **ADMINISTRADOR ÚNICO** SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESTABLECIDAS EN EL **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; NO PUDIENDO ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS CON CUALQUIER OTRO DERECHO REAL, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES;** POR LO QUE QUEDA INVESTIDO CON LOS **PODERES GENERALES** A QUE SE REFIEREN LOS DOS PRINCIPALES PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; Y DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE TRANSCRIBEN LOS SIGUIENTES: **A).- PLEITOS Y COBRANZAS Y ESPECIAL PARA FORMULAR DENUNCIAS Y QUERELLAS, B).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS FISCALES, TRÁMITES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRACIONES REGIONALES Y LOCALES; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; TRÁMITES ANTE LAS TESORERÍAS DE LA FEDERACIÓN, Y TESORERÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA C).- NOMBRAMIENTOS,** PARA DESIGNAR DIRECTORES Y GERENTES GENERALES O ESPECIALES Y PARA REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIEREN. **D).- LLEVAR ACABO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS** POR LOS ESTATUTOS O QUE SEAN CONSECUENCIA DE LOS MISMOS.- **E).- CONVOCAR A ASAMBLEAS** DE ACCIONISTAS; **F).- CONFERIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES,** GENERALES O ESPECIALES, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES; CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS.- **G).- PODER GENERAL CAMBIARIO,** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA QUE ACEPTE, GIRE, ENDOSE, AVALE O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBA TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PARA APERTURAR, ADMINISTRAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECOGER CHEQUERAS O TOKENS, LIBRAR EN CONTRA DE ELLAS, Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; Y PARA QUE CELEBRE, ACTIVA O PASIVAMENTE, OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY.----------

CUARTO PUNTO: EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS **OTORGAR** EN ESTE MISMO ACTO EN FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA** Y/O **PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO,** UN **PODER ESPECIAL,** PARA QUE LO EJERZAN DE **MANERA CONJUNTA Y/O**

SEPARADA DENTRO DEL ESTADO DE VERACRUZ O CUALQUIER OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A TODA CLASE DE ADJUDICACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES Y LICITACIONES CONVOCADAS POR CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS OFERTAS Y/O PROPOSICIONES, LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FIRMAR EL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO, PRESENTAR INCONFORMIDADES Y MEDIOS DE DEFENSA, SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, COTIZACIONES, FACTURAS, CONTRA RECIBOS, REMISIONES, HACER TODOS LOS TRÁMITES Y PROMOVER TODOS LOS RECURSOS QUE SE RELACIONEN EN DICHOS TRÁMITES Y EN GENERAL, PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INCLUYENDO LAS EMPRESAS COMO SON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EMPRESAS SUBSIDIARIAS.----------

LA PODERDANTE RESTRINGE EXPRESAMENTE AL APODERADO, LAS FACULTADES PARA HACER CESIÓN DE BIENES, O PARA COBRAR LOS CHEQUES EMITIDOS A FAVOR DE LA PODERDANTE.-----

QUINTO PUNTO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS ASAMBLEÍSTAS DAN POR CONCLUIDA LA PRESENTE ASAMBLEA, Y DESIGNAN A LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO DE SU ELECCIÓN Y SOLICITE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A LA CUAL SE LE DA LECTURA EN VOZ ALTA Y CLARA, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS ASISTENTES QUIENES FIRMAN AL CALCE PARA CONSTANCIA.- ERNESTO RIVAS ESPINOZA.- PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- ACCIONISTA SALIENTE.- SIGUE FIRMA ILEGIBLE.- MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA.- SECRETARIA DE LA ASAMBLEA.- ACCIONISTA SALIENTE.- SIGUE FIRMA ILEGIBLE.- PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO.- ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.- SIGUE FIRMA ILEGIBLE.- FRANCISCO ENRIQUE RODRÍGUEZ MENDOZA.- COMISARIO.- SIGUE FIRMA ILEGIBLE.- ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE.- NUEVA ACCIONISTA.- SIGUE FIRMA ILEGIBLE""".----------

---------- **C L A U S U L A S:** ----------

PRIMERA: QUEDA PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE **"SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, MISMA QUE CONSTA DE SEIS HOJAS ESCRITAS ÚNICAMENTE POR SU LADO ANVERSO, QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA.----------

SEGUNDA: QUEDAN FORMALIZADOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN DICHA ASAMBLEA, MISMOS QUE HAN QUEDADO TRANSCRITO EN EL TEXTO DE ESTE INSTRUMENTO.----------

----------**P E R S O N A L I D A D:**----------

LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SU REPRESENTADA Y EL CARÁCTER CON EL QUE COMPARECE, DECLARANDO QUE NO LE HA SIDO MODIFICADA, LIMITADA NI SUSPENDIDA EN FORMA ALGUNA, CON LA CERTIFICACIÓN QUE AGREGO AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO CON EL NÚMERO DE ESTA ESCRITURA Y LA LETRA QUE LE CORRESPONDE, MISMA QUE INSERTARÉ EN LOS TESTIMONIOS QUE DE LA PRESENTE EXPIDA.----------

----------**G E N E R A L E S:**----------

LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** DECLARA BAJO PROTESTA POR SUS DATOS GENERALES, SER MEXICANA POR NACIMIENTO, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, CON FECHA DE NACIMIENTO EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SOLTERA, EMPLEADA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA BAHÍA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, FRACCIONAMIENTO LA BAHÍA DE SAN MARTÍN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FUNR880920PD4 (F U N R OCHO OCHO CERO NUEVE DOS CERO P D CUATRO), Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: FUNR880920MVZNBX03 (F U N R OCHO OCHO CERO NUEVE DOS CERO M V Z N B X CERO TRES).----------

---**YO, LA NOTARIA ADSCRITA CERTIFICO Y DOY FE:**----------

I.- QUE LO RELACIONADO Y TRANSCRITO CONCUERDA FIELMENTE CON LO ASENTADO EN EL DOCUMENTO AL QUE ME REMITO.----------

II.- QUE LA COMPARECIENTE ES PERSONA CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, POR NO CONSTARME LO CONTRARIO.----------

III.- QUE NO CONOZCO A LA COMPARECIENTE, QUIEN PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD, ME EXHIBE EN ESTE ACTO SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO REVERSO 4733107091464 (CUATRO SIETE TRES TRES UNO CERO SIETE CERO NUEVE UNO CUATRO SEIS CUATRO), PROPORCIONÁNDOME SU ACTA DE NACIMIENTO Y SU CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, DOCUMENTOS QUE AGREGO EN FOTOSTÁTICA AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO, CON EL NÚMERO DE ESTE INSTRUMENTO Y LAS LETRAS QUE LE CORRESPONDA.----------

IV.- QUE LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, DECLARA BAJO PROTESTA QUE LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN EL DOCUMENTO QUE ME EXHIBE, SON AUTÉNTICAS DE QUIENES SE LES ATRIBUYE Y EN CONSECUENCIA VÁLIDA Y LÍCITA LA ASAMBLEA CELEBRADA.----------

V.- QUE SOLICITÉ A LA COMPARECIENTE ME FUERAN EXHIBIDAS LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES DE LOS REGISTROS FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS, DOCUMENTOS QUE DOY FE DE TENER A LA VISTA, MISMAS QUE AGREGO EN FOTOSTÁTICA AL APÉNDICE DE ESTE PROTOCOLO, CON EL NÚMERO DE ESTE INSTRUMENTO Y LA LETRA QUE LE CORRESPONDA.----------

VI.- QUE HICE SABER A LA COMPARECIENTE DE LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 129 CIENTO VEINTINUEVE PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 CINCUENTA BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS DISPOSICIONES PARA SU OPERACIÓN, RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DEL

AVISO DE INSCRIPCIÓN EN EL LIBRO ESPECIAL DE SOCIOS O EN EL REGISTRO DE ACCIONES CON LA ESTRUCTURA ACCIONARIA VIGENTE.----------

VII.- AVISO Y DECLARATIVA DE PRIVACIDAD.- QUE PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA SUSCRITA NOTARIA ADSCRITA, PREVIAMENTE HICE SABER A LA COMPARECIENTE LA CORRESPONDIENTE DECLARATIVA Y EL AVISO DE PRIVACIDAD DE ÉSTA NOTARÍA VISIBLE EN MIS INSTALACIONES, POR LO QUE, LA COMPARECIENTE OPORTUNAMENTE MANIFESTÓ SU CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO POR PARTE DE LA SUSCRITA DE LOS DATOS PERSONALES QUE ME PROPORCIONÓ PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN LA FORMA DESCRITA EN DICHOS DOCUMENTOS, LO QUE EN ÉSTE ACTO RATIFICA DE FORMA ÍNTEGRA.----------

VIII.- QUE LEÍ A LA COMPARECIENTE EN VOZ ALTA Y CLARA EL CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO, EXPLICÁNDOLE SU VALOR Y FUERZA LEGAL, Y BIEN ENTENDIDA DE TODO, LO APRUEBA, Y FIRMA, EN PRESENCIA DE LA SUSCRITA NOTARIA ADSCRITA HOY DÍA DE SU FECHA.----------

----------**DOY FE.**----------

ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE.- FIRMADO.- ANTE MÍ, DOY FE.- LICENCIADA TERESITA DE JESÚS OLIVERA AGUILAR.- FIRMADO Y RUBRICADO.- SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.----------

----------**P E R S O N A L I D A D:**----------

LA SEÑORA **ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE,** ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y EL CARÁCTER CON QUE COMPARECE, DECLARANDO QUE NO LE HA SIDO EN FORMA ALGUNA, MODIFICADO, LIMITADO NI SUSPENDIDO, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:--------

A).- CON EL ACTA QUE EN ESTE ACTO HA QUEDADO PROTOCOLIZADA.----------

B).- CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE DE JESÚS AGUILAR URCELAY, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO CATORCE DE ESTA VIGÉSIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; CUYO PRIMER TESTIMONIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 1489*24 (CATORCE MIL OCHENTA Y NUEVE ASTERISCO VEINTICUATRO), MISMA QUE CONTIENE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DEL CUAL TRANSCRIBO EN LO CONDUCENTE LO SIGUIENTE: ""...ESTATUTOS.- ARTICULO PRIMERO.- LA SOCIEDAD SE DENOMINARA "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACION" Y SIEMPRE IRA SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, O DE SUS ABREVIATURAS, "S.A. DE C.V."- ARTÍCULO SEGUNDO.- SU DOMICILIO SERÁ EN LA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ.- ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: A).- LA COMPRA VENTA DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN, REFACCIONES DE TODA CLASE DE EQUIPO, ELÉCTRICO, MECÁNICO, CIVIL, FERRETERO Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA ASÍ COMO SERVICIOS DE

MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y REPARACIÓN DE CUALQUIER EQUIPO DE SISTEMA.- B).- CONTRATAR ACTIVA O PASIVAMENTE TODA CLASE DE SERVICIOS, CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS, FRANQUICIAS, ASÍ COMO ADQUIRIR POR CUALQUIER OTRO TÍTULO PATENTES, MARCAS, INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES, OPCIONES Y PREFERENCIAS, DERECHOS DE PROPIEDAD LITERARIA, INDUSTRIAL Y ARTÍSTICA O CONCESIONES DE ALGUNA AUTORIDAD.- C).- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CIVILES DE OBJETO SIMILAR.- D).- EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, DESCONTAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO.- E).- CONTRATAR AL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES DELEGAR EN UNA O VARIAS PERSONAS EL CUMPLIMIENTO DE MANDATOS, COMISIONES SERVICIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE OBJETO SOCIAL.- F).- LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS ANTES MENCIONADOS.- G).- ADQUIRIR ACCIONES, PARTICIPACIONES, PARTES DE INTERÉS, OBLIGACIONES DE TODA CLASE DE EMPRESAS O SOCIEDADES, FORMAR PARTE DE ELLAS Y ENTRAR EN COMANDITA, SIN QUE SE UBIQUE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 4° CUARTO DE LEY DE MERCADO DE VALORES, EN GENERAL LA REALIZACIÓN Y EMISIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES CONVENIOS, CONTRATOS, TÍTULOS YA SEAN CIVILES ADMINISTRATIVOS O DE CRÉDITO RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL.- H).- LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS.- ARTICULO CUARTO.- LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SERÁ DE NOVENTA Y NUEVE AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA.- ARTICULO QUINTO.- "ADMISIÓN DE EXTRANJEROS SIENDO CONVENIDO POR TODOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y LOS FUTUROS QUE TODOS LOS SOCIOS EXTRANJEROS ACTUALES O FUTUROS DE LA SOCIEDAD, QUEDAN OBLIGADOS CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES A CONSIDERARSE COMO MEXICANOS, RESPECTO DE LAS ACCIONES O LAS PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD QUE ADQUIEREN O DE QUE SEAN TITULARES ASÍ COMO DE LOS BIENES, DERECHOS, CONCESIONES, PARTICIPACIONES O INTERESES DE QUE SEA O LLEGUE A SER TITULAR LA SOCIEDAD, Y DE LOS DERECHOS U OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS EN QUE SEA PARTE LA PROPIA SOCIEDAD CON AUTORIDADES MEXICANAS, Y A NO INVOCAR POR EL MISMO LA PROTECCIÓN DE SUS GOBIERNOS, BAJO LA PENA, EN CASO CONTRARIO DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HUBIERE ADQUIRIDO".- DEL CAPITAL Y PARTES SOCIALES.- ARTICULO SEXTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE EL FIJO MÍNIMO SIN DERECHO A RETIRO ES DE $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), REPRESENTADO POR CINCUENTA ACCIONES DE MIL PESOS CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS Y UN MÁXIMO ILIMITADO.- EL CAPITAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD SIN DERECHO A RETIRO ESTARÁ REPRESENTADO POR CINCUENTA ACCIONES DE LA SERIE "A" Y LA PARTE CORRESPONDIENTE AL CAPITAL VARIABLE INTEGRARA LAS ACCIONES DE LA SERIE "B" EN ADELANTE, LA CUAL TENDRÁ DERECHO DE RETIRO.- CAPITULO SEXTO.- DE LA ADMINISTRACIÓN.- ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE UN ADMINISTRADOR ÚNICO SEGÚN LO RESUELVA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O

EL ADMINISTRADOR ÚNICO TENDRÁN A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEBERÁN REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O ADMINISTRADOR ÚNICO TENDRÁ LOS PODERES Y FACULTADES SIGUIENTES.- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AUN LAS ESPECIALES QUE DE ACUERDO CON LA LEY REQUIERAN CLAUSULA ESPECIAL EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTICULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL DISTRITO FEDERAL...- B).-PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN....- C).- PODER EN MATERIA LABORAL....- D).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO....- E).- PODER PARA OTORGAR, ENDOSAR, AVALAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO....- F).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS, PUDIENDO OTORGAR NUEVOS PODERES, E INCLUSIVE PARA QUE LAS SUSTITUYAN EN TODO O EN PARTE PUDIENDO REVOCAR DICHAS SUSTITUCIONES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS SIETE DOS MIL QUINIENTOS OCHO Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE DEL CÓDIGO CIVIL EN VIGOR PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y SUS CORRELATIVOS...- G).- EL ADMINISTRADOR ÚNICO PODRÁ DE ACUERDO CON EL ARTICULO CIENTO CUARENTA Y NUEVE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EN VIGOR, CONFERIR MANDATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS CUALES SERÁN REVOCABLES EN CUALQUIER TIEMPO.- I).- ABRIR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE DESIGNAR Y AUTORIZAR A PERSONAS QUE GIREN A CARGO DE LAS MISMAS.- J).- NOMBRAR APODERADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD DETERMINANDO SUS ATRIBUCIONES Y REMUNERACIONES.- K).- CONVOCAR A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE SOCIOS.- M).- EL ADMINISTRADOR ÚNICO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO CONSECUENCIA SERÁ EL EJECUTOR DE SUS RESOLUCIONES SIN NECESIDAD DE ACUERDO ESPECIAL Y EN LAS ASAMBLEAS CUANDO HAYA VOTACIONES EN CASO DE EMPATE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL ADMINISTRADOR ÚNICO PODRÁN NOMBRAR UNO O MAS GERENTES GENERALES O ESPECIALES SEAN O NO ACCIONISTAS. LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS GERENTES SON REVOCABLES EN CUALQUIER CASO O TIEMPO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y /O ADMINISTRADOR ÚNICO CUANDO HAYA SIDO ESTE QUIEN LUZCA LA DESIGNACIÓN.- PRIMERA.- LOS COMPARECIENTES CONSIDERAN ESTA REUNIÓN COMO SU PRIMER JUNTA DE SOCIOS Y ACUERDAN CONFIAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD A UN ADMINISTRADOR ÚNICO DESIGNÁNDOSE A LA SEÑORITA CECILIA LÓPEZ PÉREZ, Y LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS ACEPTAN DICHOS CARGOS, COMISARIO.- JESÚS MARGARITO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ..."".----------

C).- CON EL PRIMER TESTIMONIO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS, DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO PEDRO TIBURCIO CASTRO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE, DE

ESTA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ; CUYO PRIMER TESTIMONIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 1489*24 (CATORCE MIL OCHENTA Y NUEVE ASTERISCO VEINTICUATRO) CON FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 12772*21 (DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS ASTERISCO VEINTIUNO), CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE; DOCUMENTO DEL CUAL TRANSCRIBO EN LO CONDUCENTE LO SIGUIENTE: ""...III.- TENGO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS PARA USO DE EMPRESA "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", S.A. DE C.V., Y EN PARTICULAR DE LA FOJA NUMERO DIECISÉIS FRENTE A LA VEINTE VUELTA INCLUSIVE, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:- EN LA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE SE REUNIERON EN EL RECINTO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL MERCANTIL "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", S.A. DE C.V., LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-...EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA, MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE SE PERMITIÓ CONVOCARLES ANTE LA URGENTE NECESIDAD DE TOMAR ACUERDOS DERIVADOS DE LA DECISIÓN QUE HA TOMADO LA SEÑORA ISABEL PÉREZ PALOMEQUE DE DEJAR DE PERTENECER A ESTA EMPRESA: LO CUAL MOTIVA CAMBIO DE SOCIO, ENAJENACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS, DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE PERMITAN AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL Y COMO CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN SUS CLAUSULAS RELATIVAS INCLUYENDO TODAS AQUELLAS CLAUSULAS QUE REQUIERAN REESTRUCTURARSE PARA ADAPTARSE A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN LUGAR DE AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ COMO ERRÓNEAMENTE SE CONSIGNO EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA; POR LO QUE PROPONE QUE SE SUJETEN LOS TRABAJOS DE ESTA ASAMBLEA A LA SIGUIENTE:- O R D E N D E L DI A:-1.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM LEGAL.- 2.- RENUNCIA A SU CALIDAD DE SOCIO POR PARTE DE LA SEÑORA ISABEL PÉREZ PALOMEQUE Y ENAJENACIÓN NECESARIA DE SUS ACCIONES.- 3.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO Y LA CONSECUENTE ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES DISPONIBLES.- 4.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA SIN DERECHO A RETIRO POR SUSCRIPCIÓN DIRECTA DE ACCIONES; CONSIGNANDO LA NUEVA REDISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.- 5.- CAMBIO DE DOMICILIO.- 6.- MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.- 7.- REFORMA CONSECUENTE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN SU CLAUSULA ÚNICA Y LOS ARTÍCULOS TERCERO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS; Y MODIFICACIÓN POR REESTRUCTURACIÓN DE TODOS AQUELLOS OTROS ARTÍCULOS Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS QUE, CONTENIDAS EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA REQUIERAN CAMBIARSE PARA ADAPTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y NO AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO COMO

ERRÓNEAMENTE SE CONSIGNÓ.- 8.- REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE REFORMAS A LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.-...RETOMÁNDOSE EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HECHAS LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS, SE TOMO POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SE INCREMENTA EN CINCUENTA MIL PESOS MÁS EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA SIN DERECHO A RETIRO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DIRECTA DE CINCUENTA ACCIONES DE LA MISMA SERIE Y DEL MISMO VALOR DE LAS EXISTENTES.....-DADOS LOS MOVIMIENTOS ANTERIORES SE RECONOCE COMO RESULTADO QUE EL CAPITAL SOCIAL FIJO SIN DERECHO A RETIRO HA QUEDADO INCREMENTADO HASTA CIEN MIL PESOS; DE MANERA QUE AHORA CECILIA LÓPEZ PÉREZ ES TITULAR DE CUARENTA ACCIONES CON VALOR TOTAL DE CUARENTA MIL PESOS; Y ERNESTO RIVAS ESPINOZA ES TITULAR DE SESENTA ACCIONES CON VALOR TOTAL DE SESENTA MIL PESOS;.... SE CONFRONTA EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE TOMA LA RESOLUCIÓN DE CAMBIAR EL DOMICILIO SOCIAL DE ESTA EMPRESA DE LA CIUDAD DE MINATITLÁN, VERACRUZ; DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE, A LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ;... SE CONFRONTA EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DE ESTA ASAMBLEA Y ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA, EXPONE A LOS ASISTENTES LA CONVENIENCIA DE AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL INICIAL DE ESTA EMPRESA PARA INTENTAR NUEVAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE SE ESTÁN PRESENTANDO EN EL RAMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN ÁREAS DE PROVEEDURÍA EN GENERAL RESPECTO DE EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL; Y POR TANTO PROPONE QUE SE AMPLÍE EL OBJETO ORIGINALMENTE PACTADO EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE PUEDAN DEDICAR TAMBIÉN A PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES EN TODA LA REGIÓN.- DESPUÉS DE VARIAS DELIBERACIONES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SIN PERJUICIO DE CONTINUAR DEDICÁNDOSE A LAS ACTIVIDADES ORIGINALMENTE ESTABLECIDAS EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ES NECESARIO AMPLIAR Y PRECISAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD PARA ABARCAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ENUNCIARON; Y EN SU OPORTUNIDAD DE MODIFIQUE LA ESCRITURA CONSULTIVA EN SU ARTÍCULO TERCERO CAMBIANDO EL TEXTO DEL ACTUAL INCISO A), PARA QUE EN LO SUCESIVO SE TENGA COMO VÁLIDO CON EL TENOR LITERAL QUE SE CONTIENE EN EL PROYECTO QUE SE REDACTARA MÁS ADELANTE, PARA EFECTOS DE SU PROTOCOLIZACIÓN Y SE TIENE POR SATISFECHO ASÍ ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- SE CONFRONTA EL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA... RESOLUCIÓN: SE APRUEBA REFORMAR LA ESCRITURA CONSTITUTIVA EN SU CLAUSULA ÚNICA, EN TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS QUE INTEGRAN EL ESTATUTO SOCIAL Y QUE SE REFIEREN A LA MATERIA DE LOS ACUERDOS TOMADOS HASTA AHORA EN ESTA ASAMBLEA SOBRE DOMICILIO, OBJETO Y CAPITAL SOCIAL; PERO QUE DE MANERA URGENTE SE REFORMEN TODOS AQUELLOS ARTÍCULOS Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS QUE SEA NECESARIO REESTRUCTURAR PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE ESTA SOCIEDAD ANÓNIMA CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES... PROCEDIÉNDOSE A REDACTAR EL PROYECTO DE REFORMAS CORRESPONDIENTE, PARA QUE EN LO SUCESIVO TENGAN PLENA VIGENCIA AL TENOR QUE A CONTINUACIÓN SE CONSIGNA: ARTICULO

TERCERO.- EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ: "A).- COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTROS Y PROVEEDURÍA DE NATURALEZA MERCANTIL DE TODA CLASE DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN DE MEDICIÓN Y CONTROL COMO SON: 1.- TRANSMISORES, CONTROLADORES, POSICIONADORES, CONFIGURADORES, INTERRUPTORES, VÁLVULAS DE CONTROL, VÁLVULAS SE SEGURIDAD, REGULADORES, FILTROS, GRAFICAS, REGISTRADORES, VIDEO REGISTRADORES, INDICADORES, CONVERTIDORES, MANÓMETROS, TERMÓMETROS, SENSORES, TERMOPARES, MULTIMETROS, ANALIZADORES, DETECTORES DE GASES, DETECTORES DE FLAMA, FOTO CELDAS, TRANSFORMADORES, AMPLIFICADORES, VÁLVULAS SELENOIDES Y DEMÁS EQUIPOS RELACIONADOS CON LA INSTRUMENTACIÓN.- 2.- SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDOS, DE SEGURIDAD, DE PARO DE EMERGENCIA, DE PLC (CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE), ENCENDIDO DE CALDERAS DE GAS Y FUEGO, SISTEMAS DE CONTROL DE ADQUISICIÓN DE DATOS (SCADA), SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y DE TODO EQUIPO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE CONTROL.- COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO Y PROVEEDURÍA DE NATURALEZA MERCANTIL DE TODA CLASE DE EQUIPO ELÉCTRICO DE COMPUTO, MECÁNICO, CIVIL DE SEGURIDAD Y FERRETERO, ASÍ COMO TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"".- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA EN CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE CONTROL, MANTENIMIENTO, REFACCIONAMIENTO E IMPARTICIÓN DE CURSOS, ASESORÍA, ADIESTRAMIENTOS, CAPACITACIONES, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y REPARACIONES EN GENERAL""""... ARTÍCULO SÉPTIMO.- EL CAPITAL MÍNIMO DE LA SOCIEDAD ES LA CANTIDAD DE: CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, Y ESTA SUBDIVIDIDO Y REPRESENTADO POR CIEN ACCIONES NOMINATIVAS CON VALOR NOMINAL DE UN MIL PESOS CADA UNA.- CLAUSULAS:- PRIMERA.- LA SEÑORITA CECILIA LÓPEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADA ESPECIAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO, DEJA PROTOCOLIZADA, MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", S.A. DE C.V., CELEBRADA CON FECHA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL SIETE, QUE OBRA TRANSCRITA EN EL PUNTO TERCERO DE ANTECEDENTES DE ESTA ESCRITURA.- SEGUNDA: CONSECUENTEMENTE QUEDAN FORMALIZADOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA DE MERITO, O SEA: "QUEDAN MODIFICADOS LA CLAUSULA ÚNICA; LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO, SEXTO, OCTAVO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO NOVENO, VIGÉSIMO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDA, VIGÉSIMO TERCERO, Y TRIGÉSIMO SEGUNDO, Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LAS MENCIONADAS CLAUSULAS O ARTÍCULOS DE AHORA EN ADELANTE SERÁN LEGITIMAS Y VALIDAS QUEDANDO REDACTADAS CONFORME AL TENOR LITERAL DEL PROYECTO QUE SE APROBÓ DEFINITIVAMENTE, Y QUE AQUÍ SE TIENE COMO REPRODUCIDO EXACTAMENTE A LA LETRA.- TERCERA.- QUEDA SUPRIMIDO EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO, DECIMO CUARTO DECIMO SÉPTIMO, DECIMO OCTAVO, TRIGÉSIMO PRIMERO Y TRIGÉSIMO SEGUNDO, DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA "SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN" S.A. DE C.V.-SÉPTIMA.- QUEDA

AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA SIN DERECHO A RETIRO HASTA LA SUMA DE CIEN MIL PESOS.- Y QUEDA REDISTRIBUIDO EL CAPITAL SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: LA SEÑORITA CECILIA LÓPEZ PÉREZ, ES TENEDOR DE CUARENTA ACCIONES, CON VALOR TOTAL DE CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.- EL SEÑOR ERNESTO RIVAS ESPINOZA, ES TENEDOR DE SESENTA ACCIONES, CON VALOR TOTAL DE SESENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL"".------

D).- CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS SETENTA, DE FECHA VEINTE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERIK MADRAZO LARA, NOTARIO TITULAR DE ESTA NOTARÍA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CUYO DOCUMENTO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA ZONA REGISTRAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 12772*21 DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS ASTERISCO VEINTIUNO, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CUAL CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE; EN LA CUAL SE ACORDARON ENTRE OTROS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES: EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE VARIABLE, RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y REVOCACIÓN DE SUS FACULTADES, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y OTORGAMIENTO DE PODERES, ADEMÁS DEL NUEVO NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD.----------

E).- CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE, DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ERIK MADRAZO LARA, NOTARIO TITULAR DE ESTA NOTARÍA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CUYO DOCUMENTO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA ZONA REGISTRAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 12772 DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CUAL CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; EN LA CUAL SE APROBARON ENTRE OTROS PUNTOS LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES, ADEMÁS SE APROBÓ LA RATIFICACIÓN DEL CARGO DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y RATIFICACIÓN DE SUS PODERES Y FACULTADES, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD, REVOCACIÓN DE PODERES Y FACULTADES A LA SEÑORA CECILIA LÓPEZ PÉREZ, Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES EN FAVOR DE LOS SEÑORES MARIBEL CAMACHO MOTOLINIA Y PABLO ENRIQUE RAMOS XOLIO.----------

----------**I N S E R C I O N:**----------

ARTÍCULO 2487.- DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - "EN TODOS LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, BASTARÁ QUE SE DIGA QUE SE OTORGAN CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, CONFORME A LA LEY, PARA QUE SE ENTIENDAN CONFERIDOS SIN

LIMITACIÓN ALGUNA.- EN LOS PODERES GENERALES PARA ADMINISTRAR BIENES, BASTARÁ EXPRESAR QUE SE DAN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODA CLASE DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS.- EN LOS PODERES GENERALES PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, BASTARÁ QUE SE DEN CON ESE CARÁCTER PARA QUE EL APODERADO TENGA TODAS LAS FACULTADES DE DUEÑO TANTO EN LO RELATIVO A LOS BIENES COMO PARA HACER TODA CLASE DE GESTIONES A FIN DE DEFENDERLOS.- CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES.- LOS NOTARIOS INSERTARÁN ESTE ARTÍCULO EN LOS TESTIMONIOS DE LOS PODERES QUE OTORGUEN".----------

----------**DOCUMENTOS ANEXOS:**----------

IDENTIFICACIÓN.- FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ACTUALMENTE DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.- DOCUMENTO ANEXO.----------

DERECHOS ESTATALES POR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- RECIBO DE PAGO ANEXO.----------

--- ES **PRIMER TESTIMONIO** DEDUCIDO DE SU MATRIZ EXISTENTE EN EL PROTOCOLO QUE LLEVO DE ESTA NOTARÍA NÚMERO SIETE A MI CARGO, POR AUSENCIA DE SU TITULAR, VA EN DIECISÉIS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, ESCRITAS CON TINTA FIJA QUE EXPIDO PARA USO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **"SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** EN LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

----------**DOY FE.**----------

LICENCIADA TERESITA DE JESÚS OLIVERA AGUILAR

NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA NÚMERO SIETE







LICENCIADA TERESITA DE JESUS OLIVERA AGUILAR
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA No. 7
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COATZACOALCOS
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FUENTES
NOBLE
ROXANA EVELYN

FECHA DE NACIMIENTO
20/09/1988

SEXO M



DOMICILIO
AV LA BAHIA 233
FRACC LA BAHIA DEL SAN MARTIN 96536
COATZACOALCOS ,VER.

CLAVE DE ELECTOR FNNBRX88092030M800

CURP FUNR880920MVZNBX03 AÑO DE REGISTRO 2006 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 041 SECCIÓN 4733
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

IDMEX111629647 9<<4733107091464
8809209M2412311MEX<01<<01792<9
FUENTES<NOBLE<<ROXANA<EVELYN<<

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

201900137125007Y
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
12772	SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN, S.A DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201900137125	10/06/2019 11:02:31 T.CENTRO	SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
33523	Escritura

Fedatario / Autoridad

Teresita de Jesús Olivera Aguilar

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
12772	M2-Asamblea	Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	10/06/2019 11:02:31 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20750969	10/06/2019 11:01:44 T.CENTRO	$2,060.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Guillermo Hoz Olivares

Firma

7bc87d3fb39740abf44857f4a8fd55a486d8a06f

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20190610160230.144Z

ax+ArYaevbYj4KW/uBWso4CLPBEpo4PR8muqqKKdqpB2Pa8guUg2BjsSd38/
mQUqTic0tfFL9RhSQ4kNI/NQJB1tRgZTpypvdjAHLPr5QcLM4v5PJBackzTgFsEJrXC/
BIdyKzoQAjlwHCzj85gSHpXZzjFJ
+uKlgIKLjRqab3pxdCiTAGPMWNYtZgRUFZvAsayKMF9WTBLPOv6AcXWFav2yY/
+QoWDhcbwczEobtkVbr/foPAOY/IQ6ur/a+gL4vNLJOoChy0kdVPLZXsEyxGFjkh+SN80Mtyke+L4vz3BF8/
Yu3n9KS0b6BH/oOthA5WD8WOxqWiDXdinigQ==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

201900137125007Y
Número Único de Documento

FIRMO

Responsable de oficina

Guillermo Hoz Olivares
>22483728 OiRUPK07WTjmltaRJ3UPTq3HAK8=|
C6izeaHonYqr7YDhyFJK9pC/A2AtoxcHk/IMx3L9QjZCU1n0crPnn5R2QCTqEcE2nc7Q3VWQ
+HqWnCeyC9WQagLqdlglVYFpObXvKDhRw8hlUObW71dg8TN2u3J5KcM3zwAkZuZRfsk22/opzKw91XY
+XkKIDtnOO6D7mWlepTSSh65kQSBWRrt/
5hFV4hMpr3NSQ0P40yzrvuggquCcZE1Dvi2yqUCnXtZw3hdN3OSxgkp2DcWKbrEpE0iWCDDZPGqwguAjcMnLoWUrKDdc/
INqlXINyiUdtEFAo4xBRJiTJaxzd5tzKV3TcKKvK1WMO1q2mpQTBxiynUtnigP5jg==

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Asamblea

201900137125007Y
Número Único de Documento

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 12772

Por instrumento No. 33523 **Libro:** 613

De fecha: 16/05/2019

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Teresita de Jesús Olivera Aguilar **No.** 7

Estado: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** Coatzacoalcos

Consta que a solicitud de: ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: SISTEMAS Y EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN, S.A DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 29/03/2019

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ERNESTO	RIVAS	ESPINOZA	RIEE630228J71	ADMINISTRADOR ÚNICO	NINGUNA

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
ROXANA EVELYN	FUENTES	NOBLE	FUNR860920PD4	ADMINISTRADOR ÚNICO	A).- PLEITOS Y COBRANZAS Y ESPECIAL PARA FORMULAR DENUNCIAS Y QUERELLAS. B).- ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS LABORALES, ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS FISCALES, TRÁMITES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRACIONES REGIONALES Y LOCALES; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; TRÁMITES ANTE LAS TESORERÍAS DE LA FEDERACIÓN, Y TESORERÍAS GENERALES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA C).- NOMBRAMIENTOS, PARA DESIGNAR DIRECTORES Y GERENTES GENERALES O ESPECIALES Y PARA REVOCAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE HICIEREN. D).- LLEVAR ACABO TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS POR LOS ESTATUTOS O QUE SEAN CONSECUENCIA DE LOS MISMOS.- E).- CONVOCAR A ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS; F).- CONFERIR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES, GENERALES O ESPECIALES, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES; CON FACULTADES DE SUSTITUCIÓN O SIN ELLAS.- G).- PODER GENERAL CAMBIARIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 (NUEVE) Y 85 (OCHENTA Y CINCO), DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, PARA QUE ACEPTE, GIRE, ENDOSE,

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					AVALE O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBA TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PARA APERTURAR, ADMINISTRAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, RECOGER CHEQUERAS O TOKENS, LIBRAR EN CONTRA DE ELLAS, Y DESIGNAR PERSONAS QUE LIBREN EN CONTRA DE LAS MISMAS; Y PARA QUE CELEBRE, ACTIVA O PASIVAMENTE, OPERACIONES DE CRÉDITO PERMITIDAS POR LA LEY. NO PUDIENDO ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, HIPOTECARLOS O GRAVARLOS CON CUALQUIER OTRO DERECHO REAL, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
MARIBEL	CAMACHO	MOTOLINIA		APODERADA LEGAL	PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A TODA CLASE DE ADJUDICACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES Y LICITACIONES CONVOCADAS POR CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS OFERTAS Y/O PROPOSICIONES, LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FIRMAR EL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO, PRESENTAR INCONFORMIDADES Y MEDIOS DE DEFENSA, SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, COTIZACIONES, FACTURAS, CONTRA RECIBOS, REMISIONES, HACER TODOS LOS TRÁMITES Y PROMOVER TODOS LOS RECURSOS QUE SE RELACIONEN EN DICHOS TRÁMITES Y EN GENERAL, PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INCLUYENDO LAS EMPRESAS COMO SON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EMPRESAS SUBSIDIARIAS.——— LA PODERDANTE RESTRINGE

Asamblea

201900137125007Y

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					EXPRESAMENTE AL APODERADO, LAS FACULTADES PARA HACER CESIÓN DE BIENES, O PARA COBRAR LOS CHEQUES EMITIDOS A FAVOR DE LA PODERDANTE.

Asamblea

201900137125007Y

Número Único de Documento

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
PABLO ENRIQUE	RAMOS	XOLIO		APODERADO LEGAL	PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, ACUDA A TODA CLASE DE ADJUDICACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES Y LICITACIONES CONVOCADAS POR CUALQUIER ENTIDAD O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, POR LO QUE QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADO PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACIÓN, SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS OFERTAS Y/O PROPOSICIONES, LAS CARTAS DE GARANTÍA, PARTICIPAR EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FIRMAR EL ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO RESPECTIVO, PRESENTAR INCONFORMIDADES Y MEDIOS DE DEFENSA, SUSCRIBIR PEDIDOS, CONTRATOS, COTIZACIONES, FACTURAS, CONTRA RECIBOS, REMISIONES, HACER TODOS LOS TRÁMITES Y PROMOVER TODOS LOS RECURSOS QUE SE RELACIONEN EN DICHOS TRÁMITES Y EN GENERAL, PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, REALIZACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, INCLUYENDO LAS EMPRESAS COMO SON PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EMPRESAS SUBSIDIARIAS.——— LA PODERDANTE RESTRINGE

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
					EXPRESAMENTE AL APODERADO, LAS FACULTADES PARA HACER CESIÓN DE BIENES, O PARA COBRAR LOS CHEQUES EMITIDOS A FAVOR DE LA PODERDANTE.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

LOS ASAMBLEÍSTAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDAN Y APRUEBAN DESIGNAR A LA SEÑORA ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, COMO NUEVA ADMINISTRADOR ÚNICO, QUIEN ENCONTRÁNDOSE PRESENTE, ACEPTA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO Y PROTESTA EL DESEMPEÑO DEL MISMO.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

ROXANA EVELYN FUENTES NOBLE, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, CON FECHA DE NACIMIENTO EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, SOLTERA, EMPLEADA, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA BAHÍA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, FRACCIONAMIENTO LA BAHÍA DE SAN MARTÍN, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FUNR880920PD4 (F U N R OCHO OCHO CERO NUEVE DOS CERO P D CUATRO), Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: FUNR880920MVZNBX03 (F U N R OCHO OCHO CERO NUEVE DOS CERO M V Z N B X CERO TRES).

Datos de inscripción

NCI

201900137125

Fecha inscripción

10/06/2019 11:02:30 T.CENTRO

Fecha ingreso

10/06/2019 11:02:31 T.CENTRO

Responsable de oficina

Guillermo Hoz Olivares